

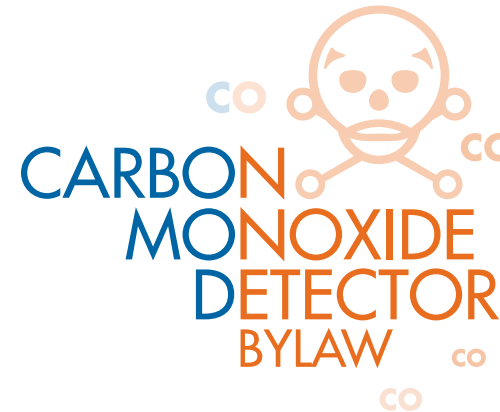
edificación residencial de varias unidades, e incluye a las personas que ocupen una unidad residencial o una edificación residencial de varias unidades.

- (g) "Cuarto de servicios" significa el recinto con el aparato combustible, ubicado en una edificación residencial de varias unidades o en una unidad residencial, que no está destinado a ser habitado.
2. **Todo propietario de una unidad residencial o edificación residencial de varias unidades debe poner en funcionamiento y mantener los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado, lo que incluye los aparatos, chimeneas y conductos de tiro, de manera tal que no den pie a situaciones peligrosas.**
3. **Todo propietario debe instalar o hacer que se instale un (1) detector de monóxido de carbono, como mínimo, en:**
 - (a) cada unidad residencial que tenga un aparato de combustión; y
 - (b) en el caso de edificaciones residenciales de varias unidades, en cada unidad residencial ubicada en el mismo piso que un aparato de combustión, y en cada cuarto de servicios, siempre que el detector instalado en cada cuarto de servicios cuente con una señal de transmisión remota, sonora y visible, y esté supervisado o instalado en un sitio muy visible.
4. **Si es necesario instalar un detector de monóxido de carbono y éste se ha instalado en una unidad residencial según lo exige el Código sobre la construcción de Ontario, se considerará que esa unidad cumple con lo dispuesto en este estatuto.**
5. **Los propietarios de unidades residenciales o de edificaciones residenciales de varias unidades deben verificar que se haya instalado un detector de monóxido de carbono en la unidad residencial o en el cuarto de servicios según las instrucciones del fabricante, y que cuente con una alarma que pueda ser oída en todos los**

dormitorios cuando las puertas intermedias estén cerradas.

6. **Los propietarios de unidades residenciales o de edificaciones residenciales de varias unidades deben verificar que cada detector de monóxido de carbono instalado en una unidad o un cuarto de servicios se mantenga en buen funcionamiento y de la manera que lo indiquen las instrucciones del fabricante.**
7. **Los propietarios se deben asegurar de que cuando se instale un detector eléctrico de monóxido de carbono, el mismo cumpla con lo siguiente:**
 - (a) esté equipado con indicadores visuales de buen estado; y
 - (b) no tenga un interruptor eléctrico entre el detector de monóxido de carbono y el tablero de distribución eléctrica.
8. **Se considerará que las personas que infrinjan cualquiera de las disposiciones de este estatuto han violado la ley y podrán ser sometidas a juicio y ser sancionadas con una multa hasta de \$5,000 que no incluye los costos correspondientes.**
9. **Este estatuto entró en vigencia el 1º de marzo de 2000.**
10. **Si un tribunal de la jurisdicción aplicable declara sin validez o sin efecto cualquier disposición o cualquier parte de una disposición de este estatuto, al hacer valer este estatuto, el Consejo tiene la intención de aplicar y de hacer valer todas y cada una de las disposiciones del mismo hasta el punto y en la medida en que las leyes lo permitan.**
11. **El nombre breve de este estatuto es el "Estatuto sobre detectores de monóxido de carbono".**

Este folleto se ha elaborado para su información, para que tanto usted como su familia se puedan proteger contra el envenenamiento accidental con monóxido de carbono.



Para mayor información sobre el Estatuto de la ciudad de Mississauga sobre detectores de monóxido de carbono, sírvase ponerse en contacto con:

La Oficina de educación pública del Departamento de Servicios de Emergencia y Bomberos de Mississauga (Mississauga Fire and Emergency Services), por el teléfono **905-615-4377**

Llamadas de emergencia **9-1-1**

¿YA INSTALÓ EL SUYO?


 **MISSISSAUGA**
Fire and Emergency Services
Leading today for tomorrow

09_163

CARBON MONOXIDE DETECTOR BYLAW

PROTÉJASE A SÍ MISMO Y A SU FAMILIA

¿YA INSTALÓ EL SUYO?

 **MISSISSAUGA**
Fire and Emergency Services
Leading today for tomorrow

CARBON MONOXIDE DETECTOR BYLAW

¿CUÁL ES EL GRAN MISTERIO?

Durante los últimos años, en la provincia de Ontario se ha notado un creciente número de casos de intoxicación accidental por monóxido de carbono (carbon monoxide), que ha ocasionado lesiones graves y muertes en los peores casos.

¿QUÉ ES EL MONÓXIDO DE CARBONO?

El monóxido de carbono (CO) es un gas venenoso que no se puede ver, oler ni sentir. A menudo se le conoce como el "asesino invisible" ("silent killer"). El CO puede ser emitido por los calefactores a gas o a aceite, calefactores pequeños, calentadores de agua, secadoras de ropa, hornos, estufas de leña, parrillas y demás aparatos domésticos que funcionen con combustibles como madera, gas, aceite o carbón.

Los aparatos que funcionan con estos combustibles y están mal instalados o no reciben el servicio adecuado, pueden emitir niveles de CO peligrosos. En los espacios cerrados como su hogar, la casa de verano o la casa rodante, incluso la presencia de cantidades pequeñas de CO es peligrosa.

¿POR QUÉ ES TAN NOCIVO EL MONÓXIDO DE CARBONO?

Cuando uno respira grandes concentraciones de monóxido de carbono, puede sufrir lesiones cerebrales, asfixia o la muerte.

Puesto que no se puede ver, oler o sentir, el envenenamiento le puede ocurrir a cualquier persona, en cualquier momento y lugar. Todos corremos el riesgo, pero las mujeres embarazadas, los niños pequeños, las personas de edad avanzada y quienes tienen trastornos del corazón y de los pulmones son más susceptibles al riesgo.

¿QUÉ PUEDE OCASIONAR UN PELIGRO DE CO?

- Aparatos que funcionan con combustible, sistemas de ventilación y chimeneas que no han recibido servicio o mantenimiento regular por técnicos calificados o contratistas que trabajen con calefactores.
- Una chimenea obstruida por un nido, la nieve y el hielo u otros escombros.
- Hornos con el escape defectuoso e intercambiadores de calor de un horno que estén agrietados.
- El humo del escape de un vehículo que se meta en su hogar desde el garaje adjunto.
- El uso de aparatos que usen combustible, destinados al uso en exteriores, como parrillas, lámparas, sierras de cadena, máquinas de cortar el césped o máquinas quitanieve, en áreas cerradas como una tienda de campaña, una casa rodante, la casa de verano, el taller o un garaje.
- Si el hogar está bien cerrado, los aparatos a combustible pueden competir por consumir el oxígeno disponible, lo que causa una contrafuga que emite el aire contaminado o el CO de vuelta dentro del hogar.

¿CUÁLES SON LOS SIGNOS DE UN ENVENENAMIENTO POR MONÓXIDO DE CARBONO?

El envenenamiento por monóxido de carbono es difícil de diagnosticar ya que sus síntomas se parecen a los de la gripe. Entre los síntomas pueden estar el cansancio, dolor de cabeza, mareos y náusea. Para poder identificar el envenenamiento por monóxido de carbono, pregúntele a otros miembros de su familia si tienen los mismos síntomas. De ser así, quizás sufra envenenamiento por monóxido de carbono y debe llamar de inmediato a su médico.

¿CÓMO PUEDE PROTEGERSE A SÍ MISMO EN SU HOGAR?

- 1 El mantenimiento y limpieza regulares de todos los aparatos que consumen combustible, realizados por técnicos capacitados, al menos una vez al año.
- 2 La inspección y limpieza regulares de todos los conductos de ventilación y tiros de chimeneas, realizados por técnicos capacitados, al menos una vez al año.
- 3 Instale como mínimo un detector de monóxido de carbono en cada piso de su vivienda, donde exista un dormitorio.

EL ESTATUTO DE LA CIUDAD DE MISSISSAUGA SOBRE DETECTORES DE MONÓXIDO DE CARBONO (CARBON MONOXIDE DETECTOR BYLAW)

Este estatuto exige la instalación y el mantenimiento de detectores de monóxido de carbono en todas las áreas residenciales que tengan aparatos de combustión.

1. En este estatuto:

- (a) "Detector de monóxido de carbono" es un dispositivo que emite una señal sonora, ya sea en el lugar o hacia un

sitio supervisado, cuando detecta concentraciones excesivas de monóxido de carbono, y está certificado según las normas CAN/CGA 6.19 o UL 2034.

- (b) "Unidad residencial" significa un edificio o parte del mismo, formado por una o varias habitaciones, que se mantenga, se use o esté destinada a ser el domicilio de una o más personas y que puede tener instalaciones para cocinar, comer, estar, dormir y bañarse e ir al baño, incluyendo los pasillos respectivos en la misma estructura.
- (c) "Aparato que funcione con combustible" significa los aparatos que incluyen pero no se limitan a los calefactores, refrigeradores, secadoras de ropa, calentadores de agua, calderas, chimeneas, estufas de leña, parrillas a carbón, estufas de cocina a gas y calefactores pequeños, que requieren, entre otros, productos combustibles como: gas natural, gas propano, aceite de quemar, querosén, carbón, gasolina, madera y carbón vegetal.
- (d) "Edificación residencial de varias unidades" significa toda edificación que tenga más de una unidad residencial, e incluye pero no se limita a los edificios de apartamentos, a los internados, albergues y hostales, residencias de ancianos, hoteles, moteles y hospitales.
- (e) El "Código de la construcción de Ontario" (Ontario Building Code) significa el Reglamento 403/97 de Ontario, emitido en virtud del capítulo 23 de la Ley sobre el Código de la construcción, S.O. 1992, y sus modificatorias ocasionales, e incluye toda ley o reglamento que lo suceda.
- (f) "Propietario" significa cualquier persona, empresa o sociedad que tenga control sobre cualquier parte de una unidad residencial o una